



DECRETO

Expediente nº: 3658/2019

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Fecha de iniciación: 02/05/2019

Don Ángel Manuel MARTÍNEZ PÁEZ, Teniente de Alcalde, Delegado de Recursos Humanos, Turismo y Educación, considerando los siguientes ANTECEDENTES:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Habiendo finalizado el periodo de vigencia de la Bolsa de Empleo de “**Monitor/a deportivo**”, (**BOP, Málaga nº 104 de 3 de Junio de 2019**) sin que se haya constituido otra bolsa que la sustituya y continuando candidatos disponibles en la citada bolsa de empleo.

Y siendo necesario la apertura de la citada bolsa de empleo, con el fin de disponer de personal para nombramientos interinos y contrataciones temporales

Vista la propuesta de resolución PR/2023/363 de 26 de enero de 2023.

Visto el expediente esta concejalía, en virtud de la delegación efectuada mediante Decreto de Alcaldía del 14/02/2022 (BOP 52 17/03/2022), adopta la siguiente:

RESOLUCIÓN

PRIMERO: La reapertura de la BOLSA DE EMPLEO “**Monitor/a deportivo**”, (**BOP, Málaga nº 104 de 3 de Junio de 2019**) del

Excmo. Ayuntamiento de Ronda, aprobada por Decreto de Alcaldía nº 2020-0386 de 29 de enero, hasta el 31 de diciembre de 2023, o antes si llegara a agotarse, o si se crease una nueva bolsa de empleo.

SEGUNDO: Publicar la presente resolución en el tablón de Anuncios y en web del Ayuntamiento de Ronda.

Lo manda y firma, el Sr. Concejal-Delegado de Recursos Humanos, Turismo y Educación, D. Ángel Manuel Martínez Páez, en Ronda; lo que firmo como Secretario General, y a los solos efectos de fe pública.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Ronda

Plaza Duquesa de Parcent, 3, Ronda. 29400 (Málaga). Tfno. 952873240. Fax: 952879925



Cód. Validación: 9EXEKJEEYQK06TFE3MGLCJLCL | Verificación: <https://ronda.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 1 de 1